

**Asamblea General**

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 58ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 12 de junio de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mańczyk (Vicepresidente)..... (Polonia)
más tarde: Sr. Ashe (Presidente)..... (Antigua y Barbuda)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 145 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-38299 (S)



En ausencia del Sr. Ashe (Antigua y Barbuda), el Sr. Mańczyk (Polonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 145 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (continuación) (A/60/646, A/60/728 y A/60/869)

1. **El Sr. Tarrisse da Fontoura** (Brasil) hace suya la declaración formulada en la sesión anterior de la Comisión por el representante de las Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).
2. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) debe recibir recursos financieros suficientes para cumplir su mandato y, por consiguiente, la Secretaría debería presentar una evaluación detallada de las posibles consecuencias de la propuesta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) al efecto de reducir su presupuesto.
3. El orador acoge con satisfacción los constantes esfuerzos de la Misión por revisar sus necesidades de personal a fin de conseguir que haya una mayor proporción de funcionarios nacionales, ya que el aumento de la participación de los haitianos fomenta un sentimiento de identificación nacional con la Misión y mejora las oportunidades de éxito de ésta. Dicho sentimiento de identificación nacional es fundamental para establecer de manera efectiva y sostenible el imperio de la ley, lo cual conducirá a su vez a un verdadero proceso de reconciliación nacional.
4. El orador reitera su firme apoyo a la ejecución eficaz de proyectos de efecto rápido, que son decisivos para el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz y mejoran la imagen de las Naciones Unidas en el plano nacional. En consecuencia, el Brasil no apoyará la propuesta de la Comisión Consultiva al efecto de reducir la suma global asignada a los proyectos de efecto rápido para el período 2006/2007. En Haití, al igual que en otros países, esos proyectos contribuyen a crear puestos de trabajo y a mejorar las condiciones de vida generales de la población. Para el período 2006/2007 se habían previsto 140 de esos proyectos. Habría que hacer todo lo posible para encontrar colaboradores para la ejecución de los proyectos, incluso a nivel local, y los proyectos deberían ejecutarse de forma coordinada con las actividades de

otras entidades dedicadas al desarrollo o a la asistencia humanitaria en la zona de la Misión.

5. Por otra parte, los plazos establecidos para los proyectos de efecto rápido son meramente indicativos; dichos proyectos deberían seguir ejecutándose mientras lo justificara la situación sobre el terreno. A ese respecto, cabe afirmar que la prórroga del mandato de una misión supone también la prórroga del límite de dos años mencionado en el párrafo 62 del informe de la Comisión Consultiva.
6. Con respecto al desarme, la desmovilización y la reintegración, el orador agradecería conocer más detalles del uso de los servicios de consultores externos. También desearía recibir información adicional acerca de la solicitud de establecer un puesto de Oficial Administrativo, de categoría P-3, en la Oficina del Representante Especial del Secretario General.
7. Las elecciones que se celebraron recientemente con éxito en Haití no constituyen un fin en sí mismas sino que más bien marcan el inicio de una nueva fase de desarrollo social y económico. La crisis de Haití no puede tener una solución militar; es de la máxima importancia abordar las causas fundamentales de los conflictos. Por consiguiente, el Brasil celebró tener la oportunidad de ser el anfitrión de la Reunión Internacional de Alto Nivel sobre Haití que tuvo lugar en Brasilia el 23 de mayo de 2006.
8. **El Sr. Talbot** (Guyana), que habla en nombre del Grupo de Río, dice que con la celebración con éxito de elecciones nacionales y parlamentarias democráticas y con la instauración de su nuevo Presidente, Haití ha dado un paso más hacia la recuperación social y económica. No obstante, para seguir progresando será indispensable mantener un clima de estabilidad y restablecer la paz y la seguridad.
9. El Grupo de Río encomia al pueblo de Haití por su compromiso con el proceso político y subraya el papel fundamental que desempeñan las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas. El apoyo de la comunidad internacional de donantes será crucial en el próximo período de consolidación, por lo que el orador insta a todas las partes interesadas a estar a la altura de sus compromisos. Los resultados de la reciente Reunión Internacional de Alto Nivel sobre Haití han sido alentadores a ese respecto.

10. La MINUSTAH, que ha desempeñado un papel destacado en la creación de las condiciones necesarias para que las elecciones pudieran celebrarse con éxito, tendrá prioridades distintas durante la fase de reconstrucción. En ese período es importante proseguir los esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones democráticas de Haití, incluida la oportuna celebración de elecciones municipales y locales. Aunque la MINUSTAH ha contribuido a mejorar la situación de seguridad sobre el terreno, es difícil lograr mejoras adicionales. Será necesario seguir desplegando fuerzas de las Naciones Unidas hasta que la policía nacional pueda afrontar satisfactoriamente el problema, por lo que el orador celebra que el Consejo de Seguridad haya decidido prorrogar el mandato de la Misión.

11. Hay que prestar atención a la posible modificación del mandato de la MINUSTAH para que la Misión pueda concentrarse en los procesos de desarrollo y democratización en Haití, con arreglo a las prioridades establecidas por el nuevo Gobierno. A ese respecto, el Grupo de Río acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de enviar a Haití una misión encargada de debatir con las autoridades nacionales la elaboración del mandato. El Grupo considera que éste deberá ampliarse de forma que incluya un mayor componente humanitario y de desarrollo, lo cual afianzará su credibilidad entre los haitianos.

12. Preocupan al orador la reducción del 5% del proyecto de presupuesto para el período 2006/2007, así como los posibles efectos de las reducciones adicionales propuestas por la Comisión Consultiva. No obstante, está de acuerdo con ésta en que ha habido una mejora general en la presentación del presupuesto y encomia a la MINUSTAH por haber sido capaz de eliminar muchos puestos sin que resultara perjudicada la ejecución de su mandato. El Grupo de Río también apoya el fortalecimiento del componente de información pública de la Misión.

13. Si bien la contratación de funcionarios internacionales para desempeñar funciones de interpretación es un hecho positivo, habría que proporcionar más información sobre la utilización de servicios de consultores para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración. El orador hace suyas las inquietudes manifestadas por el representante del Brasil acerca de la reducción de recursos para los proyectos de efecto rápido. El Grupo de Río tendrá grandes dificultades para dar su asentimiento a esa forma de proceder.

14. Para concluir, el orador dice que la comunidad internacional tiene una nueva oportunidad para promover la continuación del desarrollo de Haití prestando un valioso apoyo después de las elecciones. La MINUSTAH tiene un papel decisivo que desempeñar a ese respecto y el orador insta a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a permanecer comprometidos con el proceso.

El Sr. Ashe (Antigua y Barbuda) ocupa la Presidencia.

15. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Brasil y de las Bahamas y acoge con satisfacción las mejoras considerables que se han hecho en la presentación del proyecto de presupuesto de la MINUSTAH. Siempre ha creído que no podrá haber en Haití seguridad duradera sin un desarrollo sostenible y, por consiguiente, asigna una importancia particular al fortalecimiento de los proyectos de efecto rápido y las actividades de desarme, desmovilización y reintegración. A ese respecto, la Secretaría debería dar a conocer sus opiniones sobre la propuesta de reducción de los recursos asignados a los proyectos de efecto rápido y el nuevo enfoque del programa de desarme, desmovilización y reintegración.

16. **El Sr. Déjoie** (Haití) manifiesta su gratitud a la Quinta Comisión por su constante defensa de la causa de Haití y por su comprensión y paciencia. Con el apoyo de la MINUSTAH y del conjunto de la comunidad internacional, se ha restablecido la democracia en Haití después de la celebración con éxito de las recientes elecciones presidenciales y parlamentarias. El 14 de mayo de 2006 el nuevo Presidente juró su cargo ante el Parlamento y el 9 de junio de 2006 tomaron posesión de sus cargos los miembros del nuevo Gobierno.

17. El retorno de Haití a la arena internacional tendrá su confirmación con la participación del Presidente Préval en la 27ª reunión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM, que se celebrará próximamente. A ese respecto, el orador expresa su agradecimiento por el apoyo constante de la Comunidad del Caribe y el Grupo de Río. Efectivamente, desde el principio todos los grupos regionales representados en las Naciones Unidas han participado activamente en las iniciativas encaminadas a desactivar la crisis haitiana, y han demostrado de esta forma que la comprensión mutua y una asistencia internacional bien coordinada y no discriminatoria pueden contribuir al fomento de la paz y la seguridad a nivel regional y mundial.

18. En relación con los informes que tiene a la vista la Comisión, el orador desearía recibir información adicional acerca del progreso del programa de desarme, desmovilización y reintegración, ya que los comunicados que llegan de Puerto Príncipe indican que sigue habiendo actividad de grupos armados ilegales y que ha aumentado el número de secuestros. Expresa agradecimiento a los Estados Miembros que han aportado contingentes a la MINUSTAH y exhorta a otros Estados a que hagan lo propio. Habría que prestar más atención al despliegue de fuerzas de países de idioma francés y al fomento de la capacidad nacional, a fin de eliminar la barrera idiomática y facilitar las tareas de mantenimiento de la paz.

19. **La Sra. Udo** (Nigeria) hace suyas las observaciones formuladas por los oradores anteriores y por el representante de las Bahamas. Celebra tener la oportunidad de estudiar el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH, cuya presentación ha mejorado considerablemente, y espera que la Comisión lo apruebe sin tardanza.

20. Los proyectos de efecto rápido tienen una importancia particular, ya que atraen la atención del público general hacia la labor de las Naciones Unidas, y su delegación opina que habría que fortalecer esos proyectos en Haití. Los esfuerzos de la Misión por incrementar la participación de los haitianos en sus tareas son encomiables porque contribuyen a fomentar la capacidad y mejoran el sentimiento de identificación nacional con la Misión.

21. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que su delegación se asocia a las declaraciones hechas por los representantes de las Bahamas y de Guyana en nombre de la CARICOM y del Grupo de Río, respectivamente. También se asocia a la mayoría de observaciones hechas por las delegaciones del Brasil, la Argentina y Haití. Su delegación apoya las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Haití. La comunidad internacional debe seguir plenamente comprometida con los esfuerzos por resolver el conflicto y asegurar una paz duradera. También es necesario intensificar las actividades de desarrollo y reconstrucción, ya que no podrá haber paz duradera sin desarrollo.

22. Su delegación considera positivas las medidas concretas adoptadas por la MINUSTAH para asegurar la aplicación de la resolución 59/296 de la Asamblea General, según proceda, y por los esfuerzos encaminados

al cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva, aprobadas por la Asamblea General.

23. Cada operación de mantenimiento de la paz es única y así debe ser considerada. Ese criterio seguirá guiando la participación de su delegación, junto con otros Estados Miembros, en cualquier futura resolución que trate de aspectos normativos generales de carácter intersectorial. Su delegación reitera su prudencia por lo que respecta a los intentos de utilizar resoluciones sobre cuestiones intersectoriales para reducir las asignaciones de recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente cuando no esté claro cuál será el efecto de dicha reducción en una operación concreta. Las necesidades de recursos de cada operación deberán abordarse en el contexto de las resoluciones relativas a las consignaciones.

24. Para concluir, su delegación subraya su pleno apoyo a la continuación de los proyectos de efecto rápido más allá del marco bianual, en particular cuando la situación sobre el terreno y las modificaciones de los mandatos hagan necesarios esos proyectos. Su delegación no apoyará ninguna reducción de recursos para los proyectos de efecto rápido en el período 2007/2008. Por último, se requiere una indicación sobre el posible efecto que podrían tener en la MINUSTAH las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

25. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) agradece a la Comisión su interés en la MINUSTAH y, en particular, su reacción positiva a la presentación del proyecto de presupuesto. Ha tomado nota de las preguntas formuladas y las atenderá detalladamente en el curso de las consultas oficiosas.

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (*continuación*)
(A/60/626, A/60/726 y Corr.1 y A/60/868)

26. **La Sra. Udo** (Nigeria), que habla en nombre del Grupo de Estados de África, dice que la Comisión tuvo la primera oportunidad de examinar un presupuesto completo de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) en noviembre de 2005. Llama la atención sobre la resolución 60/122 de la Asamblea General, en la que, entre otras cosas, se pide al Secretario General que proporcione mayores detalles sobre las mejoras alcanzadas en materia de eficiencia administrativa, así como sobre el sistema reforzado de

supervisión y rendición de cuentas. También se pide al Secretario General que asegure la coordinación de iniciativas con los organismos, fondos y programas, y la colaboración con éstos, y que proporcione una clara descripción de las funciones y obligaciones respectivas en las futuras presentaciones presupuestarias. En la resolución también se da al Secretario General el mandato de emprender actividades de desarme, desmovilización y reintegración, y se acoge con beneplácito la utilización de las instalaciones de Entebbe para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta de las operaciones de apoyo logístico a las misiones de mantenimiento de la paz en la región.

27. Dado que el presupuesto de la UNMIS para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se preparó tan sólo tres meses después de la aprobación de la resolución, es demasiado pronto para que la Secretaría proporcione el informe exhaustivo que solicitaron los Estados Miembros. No obstante, su delegación desearía recibir una valoración inicial de la medida en que han podido aplicarse las directrices de la Asamblea, incluidas las posibles dificultades iniciales con que se haya topado, y obtener información completa sobre lo acontecido en la Misión en informes posteriores.

28. El Grupo de Estados de África rinde tributo a todos los que han contribuido al éxito de las conversaciones de paz intersudanesas, dirigidas por la Unión Africana, que proporcionaron un marco para resolver el conflicto de Darfur. Su delegación observa con satisfacción que, en su resolución 1679 (2006), el Consejo de Seguridad encomió los esfuerzos de la Unión Africana para el despliegue satisfactorio de la Misión de la Unión Africana en el Sudán y los esfuerzos de los Estados Miembros y de las organizaciones regionales e internacionales que habían prestado asistencia a la Misión en su despliegue. La continuación del apoyo de los Estados Miembros será decisiva para el éxito de la Misión. El Grupo celebra observar que las facciones que no firmaron el Acuerdo de Paz de Darfur en mayo de 2006 se han comprometido posteriormente a acatar sus principios. La Misión debe aprovechar la oportunidad para ayudar al pueblo del Sudán a reconstruir su país.

29. El Grupo acoge con satisfacción los notables progresos registrados en la presentación del actual presupuesto. Habrá que seguir mejorando el marco de presupuestación basada en los resultados para reflejar mejor la experiencia adquirida en el proceso

presupuestario en curso. El saldo no comprometido en el período anterior ascendió tan sólo a unos 3,2 millones de dólares, es decir, el 1,4% de la consignación, lo cual demuestra que no hubo sobrepresupuestación. Con todo, se requiere información actualizada sobre el estado de los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de contingentes y de equipo de propiedad de los contingentes.

30. Consciente de que la Unión Africana y el Consejo de Seguridad han reconocido la necesidad de comenzar la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas, y de que tal vez deban revisarse los costos correspondientes a la financiación de la UNMIS en el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2007, el Grupo de Estados de África apoya la petición de la Comisión Consultiva de que se presenten rápidamente a la Asamblea General las posibles estimaciones revisadas. Entre tanto, su delegación agradecería tener conocimiento de un análisis preliminar del efecto de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en la propuesta presupuestaria ya presentada.

31. Habida cuenta de la necesidad urgente de asegurar que la Misión proceda a desplegarse totalmente sin impedimentos, la oradora pregunta qué medidas se adoptarán para llenar rápidamente todos los puestos, incluidos los puestos de contratación nacional. Teniendo presentes los desafíos que plantea la mera extensión del territorio que abarca la Misión, la oradora solicita información adicional sobre las medidas adoptadas para racionalizar la Misión y reducir las duplicaciones de actividades.

32. El Grupo hace hincapié en la necesidad de velar de forma adecuada por la seguridad y la protección del personal y de los bienes. A pesar del aparente incremento del número de puestos propuestos en el marco del componente de seguridad, el Grupo desea recibir garantías de que esas inquietudes se han incluido de manera apropiada en la actual propuesta presupuestaria. Se necesitan más explicaciones sobre la forma en que podrá reconfigurarse ese componente a la luz de la recomendación de la Comisión Consultiva, contraria a la adición de un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza.

33. Por lo que respecta a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión en el período 2006/2007, el monto solicitado de 49.775.000 dólares (550 dólares por persona), si bien es

importante, guarda proporción con el mandato de la Misión. El Grupo observa con satisfacción el establecimiento de una Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración, encargada de coordinar el apoyo al Gobierno por conducto de las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del norte y del sur del Sudán, y desea estar informado de sus progresos. El Grupo pregunta también si la Misión está desempeñando su mandato relacionado con las actividades de remoción de minas en colaboración con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

34. El Grupo agradecería recibir garantías de que los proyectos de efecto rápido procederán con arreglo a lo previsto en el período 2006/2007; habría que incluir una evaluación exhaustiva de sus efectos en el proyecto de presupuesto para el bienio 2007/2008. También desea recibir más información sobre la aplicación y los efectos del programa de voluntarios nacionales de las Naciones Unidas. El Grupo apoya todas las iniciativas encaminadas a fomentar la capacidad de la población local. Por último, el Grupo solicita información actualizada sobre las dificultades de transporte aéreo y fluvial con que se topa la Misión, y pregunta si existen planes para establecer acuerdos de participación en los costos con otros organismos de las Naciones Unidas en relación con los medios aéreos.

35. **El Sr. Ali** (Sudán) dice que su Gobierno está colaborando constructivamente con la UNMIS para aplicar el Acuerdo General de Paz de 9 de enero de 2005, que allanó el camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad. Su Gobierno acoge con satisfacción las solicitudes presupuestarias del Secretario General para la UNMIS en el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/726), y reconoce los esfuerzos de la Misión por cumplir su mandato de conformidad con lo estipulado en la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad. Habida cuenta del alcance de la UNMIS, se necesita un sistema fortalecido de rendición de cuentas para que los objetivos de la Misión se cumplan de manera transparente. Su delegación acoge con beneplácito el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto de la UNMIS (A/60/868), en particular el párrafo 26, en que la Comisión Consultiva alienta las gestiones encaminadas a obtener los recursos necesarios para financiar el plan de trabajo de 2006.

36. La Misión debería procurar emplear al mayor número posible de funcionarios nacionales a fin de

contribuir al fomento de la capacidad y a la transferencia de conocimientos técnicos a la población local. También es importante fomentar la confianza entre la Misión y la población local. Se requiere una coordinación eficaz entre su Gobierno y los numerosos organismos, fondos y programas que realizan actividades en el Sudán, particularmente con respecto a los proyectos de efecto rápido, las actividades relacionadas con las minas y las actividades de desarme, desmovilización y reintegración. Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones nacionales también deberían participar en esas iniciativas. No obstante, se necesitan más recursos para la asistencia humanitaria y la asistencia al desarrollo.

37. Su Gobierno está haciendo todo lo posible por alentar a las facciones que todavía no lo han hecho a que firmen el Acuerdo de Paz de Darfur. Continúan las operaciones de la misión conjunta de evaluación de la Unión Africana y las Naciones Unidas solicitada en la resolución 1679 (2006) del Consejo de Seguridad. Todavía no ha llegado la hora de debatir un nuevo marco para la Misión ni los recursos necesarios para un mandato que todavía no ha sido definido por las autoridades competentes de las Naciones Unidas. Por último, su delegación manifiesta su agradecimiento por las actividades de las Naciones Unidas en el Sudán.

38. **La Sra. Wang Xinxia** (China) dice que su delegación está de acuerdo en general con el análisis global y las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto del proyecto de presupuesto de la UNMIS. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desempeñan un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la paz internacional y de la estabilidad regional. Su Gobierno apoya firmemente esas operaciones, incluidas las que se llevan a cabo en África. Su delegación espera que la UNMIS siga desempeñando una función activa en la aplicación del Acuerdo General de Paz, la estabilización de la situación sobre el terreno y la asistencia para la reconstrucción después del conflicto. Pide a la Secretaría que ejecute el presupuesto con todo rigor y que lleve a cabo escrupulosamente la función de supervisión interna a fin de aprovechar de manera óptima los recursos aportados por los Estados Miembros para el cumplimiento eficaz del mandato de la UNMIS.

39. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que su delegación hace suyas la mayoría de las observaciones formuladas por los representantes de China, el Sudán y Australia (también en nombre del Canadá y de Nueva Zelandia).

Su delegación apoya las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Sudán. Su delegación apoya también la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de promover la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Asamblea General debería estar preparada para adoptar medidas inmediatas sobre las necesidades de recursos conexas una vez que se haya formalizado la transición.

40. Son motivo de aliento para su delegación las medidas concretas que ha emprendido la UNMIS para asegurar la aplicación de la resolución 59/296 de la Asamblea General y los esfuerzos tendentes a aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva, aprobadas por la Asamblea General.

41. Para concluir, su delegación subraya su pleno apoyo a la continuación de los proyectos de efecto rápido más allá del marco bianual, en particular cuando la situación sobre el terreno y las modificaciones de los mandatos hagan necesarios esos proyectos. Por último, se requiere una indicación del posible efecto que podrían tener en la UNMIS las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

42. **El Sr. Mumbey-Wafula** (Uganda) dice que el representante del Sudán se ha referido en su declaración a cuestiones fundamentales en las que debería concentrarse la Comisión. La UNMIS reviste una importancia particular para su delegación. Todo progreso que se realice en la aplicación del Acuerdo General de Paz mejorará la situación de seguridad tanto en el sur del Sudán como en el norte de Uganda, ya que quitará a las fuerzas negativas un área de operaciones. Su delegación encomia los esfuerzos realizados por todos los que intervinieron en las conversaciones de paz intersudanesas, que permitieron hacer progresos y firmar acuerdos para lograr el retorno de la paz y la tranquilidad a todo el sur del Sudán y a Darfur.

43. Su Gobierno colabora constructivamente con las Naciones Unidas y con los países interesados para eliminar las fuerzas negativas que realizan operaciones en el norte de Uganda, el sur del Sudán y la República Democrática del Congo. Su delegación ha apoyado la propuesta del Secretario General de nombrar a un enviado regional para atender esa preocupación, entre otras cosas. La eliminación total de las fuerzas negativas que realizan operaciones en la región, como

el Ejército de Resistencia del Señor, contribuirá a crear un entorno de seguridad para el cumplimiento del mandato de la UNMIS.

44. Por todo ello, su Gobierno subraya su apoyo al proyecto de presupuesto del Secretario General. Por último, reitera su compromiso de facilitar el establecimiento en Entebbe de una base logística conjunta para asegurar unos servicios eficaces de transporte aéreo y por carretera a la UNMIS y a Darfur en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas tendentes a lograr la estabilidad y la paz.

45. **El Sr. Tarrisse da Fontoura** (Brasil) dice que su delegación apoya plenamente la declaración hecha por la representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. Se ha encomendado a la UNMIS el mandato muy difícil e importante de apoyar el proceso de paz en el Sudán. La Misión debe recibir los recursos que necesita para cumplir adecuadamente ese mandato. Una solución pacífica del conflicto del Sudán constituiría un paso positivo para toda África. Por este motivo, su Gobierno aporta observadores militares y asesores de policía a la Misión.

46. Su Gobierno apoya las iniciativas de las partes en el conflicto para alcanzar una solución pacífica, con arreglo a lo especificado en el Acuerdo General de Paz. No obstante, le sigue preocupando la lentitud con que se aplica el Acuerdo. También son motivo de alarma la reanudación de la violencia en Darfur y los problemas en la frontera con el Chad. Por lo tanto, su Gobierno insta a todas las partes a que participen constructivamente en las negociaciones y a que cumplan sus compromisos. Observa con satisfacción que algunas facciones que no firmaron el Acuerdo de Paz de Darfur han decidido recientemente acatar sus principios.

47. Su delegación desearía recibir información más específica sobre el efecto de la reducción presupuestaria recomendada por la Comisión Consultiva en la capacidad operativa de la Misión. En particular, el establecimiento de un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza puede ser de gran importancia para la UNMIS, teniendo en cuenta las complejas tareas de la Misión y su extensa zona de operaciones. Su delegación observa que las conclusiones del equipo técnico de evaluación enviado a Darfur podrían llevar consigo una revisión de la financiación de la UNMIS en el periodo 2006/2007. Por último, su Gobierno desea seguir contribuyendo a la UNMIS, puesto que la Misión es

esencial para garantizar la paz en el Sudán y el desarrollo en toda África.

48. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) dice que su delegación comparte muchas de las preocupaciones manifestadas por la representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. El éxito de la UNMIS es decisivo para la estabilidad de toda la región. Su delegación subraya, en particular, la importancia de las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y de los proyectos de efecto rápido para la estabilidad del país y para el futuro de la Misión.

49. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que su delegación no formulará ninguna declaración política sobre la cuestión de que se trata, pero que planteará ciertas cuestiones técnicas en las consultas oficiosas.

50. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que los recursos propuestos para la UNMIS en el bienio 2006/2007 se limitan a las actividades que corresponden al mandato otorgado en la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad. En la etapa actual no se proponen recursos para preparar ninguna posible ampliación de la Misión. Una vez que el Consejo de Seguridad apruebe un mandato oficial, la Secretaría y la Misión velarán por que las solicitudes de los recursos adicionales que puedan requerirse se preparen con la mayor rapidez posible y se presenten a la Comisión para su aprobación, por conducto de la Comisión Consultiva.

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*) (A/60/681 y Corr.1 y Add.1, A/60/682, A/60/699, A/60/700, A/60/711, A/60/713, A/60/715, A/60/717, A/60/720 y Add.1, A/60/727, A/60/787, A/60/807 y A/60/856)

51. **El Sr. Aljunied** (Singapur) dice que su delegación tiene varias observaciones que formular acerca de la información adicional que se presentó en la 56ª sesión de la Comisión, celebrada el 1º de junio de 2006, en respuesta a las preguntas planteadas por las delegaciones en relación con la investigación por la Organización de denuncias de irregularidades en materia de adquisiciones.

52. En relación con el examen de los controles internos del Servicio de Adquisiciones realizado por la

empresa Deloitte Consulting LLP, el orador pregunta por qué las recomendaciones que se consideraban merecedoras de atención inmediata, respecto de las cuales la Secretaría ya ha adoptado medidas de seguimiento, no se señalaron a la atención de la Comisión como asunto prioritario. ¿Acaso la Secretaría pretende que la Comisión refrende sus medidas cuando ya se han adoptado? Su delegación sigue queriendo saber qué funcionario de la Secretaría encargó el examen, que ha costado aproximadamente medio millón de dólares. Teniendo en cuenta la necesidad de rendir cuentas, no basta con limitarse a decir que todos los estudios de este tipo se encargan bajo la autoridad del Secretario General.

53. Aún no está claro por qué no pudieron ser la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) o la Junta de Auditores quienes emprendieran el examen de los controles internos. ¿Acaso sugiere la Secretaría que ni la OSSI ni la Junta son competentes para realizar un estudio de este tipo? De ser así, el orador agradecería recibir una aclaración. La Secretaría también debería indicar si a partir de ahora todos esos estudios serán realizados por consultores externos; si se propone recurrir a los denominados estudios independientes para poner en tela de juicio las conclusiones de la OSSI y de la Junta; y, de ser así, cómo afectará esto la función de esos órganos. En ese sentido, señala que el hecho de que la Secretaría encargue investigaciones de auditoría sobre asuntos que corresponden a su ámbito de actividad plantea graves cuestiones de conflicto de intereses.

54. El orador entiende que el informe Deloitte constituirá la base del informe global sobre las adquisiciones que habrá que presentar a la Asamblea General. Además, parece que la Secretaría está utilizando el informe como punto de referencia para las cuestiones relacionadas con las adquisiciones. Sin embargo, mientras los Estados Miembros no hayan debatido y evaluado las conclusiones del informe, la Secretaría deberá abstenerse de citarlo o de referirse a él.

55. Si bien tal vez no sea una práctica establecida solicitar a todas las partes que formulen observaciones sobre proyectos de informes realizados por consultores, habría sido prudente dar a conocer el informe Deloitte a los altos cargos o ex altos cargos a fin de comprobar que no contuviera errores de hecho ni de contexto. También deberían haberse puesto a disposición de la Comisión las observaciones hechas sobre el informe

por el Departamento de Gestión, que sí se han transmitido a Deloitte.

56. Por lo que respecta a las conclusiones del examen, resulta difícil creer la afirmación de que los funcionarios de las Naciones Unidas constituyen el único control interno del Servicio de Adquisiciones. El orador pregunta si existen otros controles de carácter sistémico o técnico para prevenir el fraude y, de no ser así, cómo puede haber concluido el National Institute of Governmental Purchasing (NIGP) de los Estados Unidos que los métodos aplicados en las adquisiciones de las Naciones Unidas siguen los mismos principios que los métodos de adquisiciones públicas de otros lugares. La explicación de la Secretaría —a saber, que ni el NIGP, y menos aún la OSSI, han examinado los controles internos— no es satisfactoria. En realidad, la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna declaró que todas las auditorías incluían una evaluación de los controles internos en la esfera que era objeto de la auditoría, lo cual vuelve a plantear la cuestión de por qué el examen llevado a cabo por Deloitte no habría podido ser realizado por la OSSI.

57. El vínculo entre las conclusiones del Comité de Investigación Independiente y los casos de los ocho funcionarios que están siendo objeto de investigación es tenue. Para fundamentar ese vínculo, la Secretaría se refirió en sus respuestas a diversas irregularidades encontradas en el informe provisional del Comité. Sin embargo, las transacciones en cuestión se realizaron con los auspicios del Consejo de Seguridad y del Comité Directivo de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. El orador aduce como ejemplo los errores cometidos en la selección de los tres principales contratistas del programa “petróleo por alimentos”. Con arreglo al informe provisional, esos contratistas se seleccionaron o bien con la aquiescencia del Comité Directivo o bien a raíz de un proceso competitivo de licitación viciado por prejuicios o preferencias del propio Comité. Por otra parte, los encargados de adoptar las decisiones se vieron influidos por la necesidad de atender las preocupaciones políticas de algunos Estados Miembros, incluso, en un caso, de los Estados Unidos de América, y los reglamentos y normas financieros oficiales establecidos por los oficiales de compras se pasaron por alto y fueron transgredidos repetidamente y a sabiendas. Difícilmente puede hacerse responsables a los propios oficiales de compras, ya que éstos actuaban bajo la dirección del Comité Directivo, y sin

embargo el informe se utiliza selectivamente para involucrarlos.

58. Contrariamente a la afirmación de la Secretaría, lo que dio lugar a la investigación del Sr. Alexander Yakovlev, un oficial superior de compras de las Naciones Unidas, no fue el informe del Comité de Investigación Independiente sino la revelación en julio de 2005 de que su hijo trabajó como pasante con un proveedor. La Secretaría debería comprobar los hechos, puesto que no es útil suministrar a la Comisión información inexacta y que induce a error.

59. La Secretaría afirma que no se ha culpado ni se ha sometido a medidas disciplinarias a ningún funcionario en relación con las irregularidades descubiertas en las adquisiciones, y que la determinación de responsabilidades deberá esperar los resultados de las investigaciones en curso. Sin embargo, el hecho de que ocho funcionarios estén con licencia por motivos administrativos ha creado la impresión de que esas personas obraron mal, y su reputación se ve más perjudicada con cada semana que pasa. La situación ha sido agravada por los comentarios públicos hechos por la Secretaria General Adjunta de Gestión, quien sugirió que la corrupción en las Naciones Unidas era generalizada, y por la filtración a la prensa del proyecto de informe de la OSSI, que contenía los nombres de los ocho funcionarios.

60. La afirmación que figura en el proyecto de informe de la OSSI en el sentido de que el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo no dejó constancia de las negociaciones relativas a las cartas de asignación es un error patente. Obviamente, la OSSI no sabe que esas negociaciones estuvieron exclusivamente a cargo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sin participación alguna de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

61. Como se indica en la información adicional proporcionada por la Secretaría, el Departamento de Gestión y los Estados Miembros son igualmente responsables de que el Servicio de Adquisiciones tenga una plantilla insuficiente. Por tanto, su delegación no comprende el motivo de que en la observación de auditoría correspondiente (A/60/717, párrs. 20 y 21) se dé a entender que la culpa recae en el propio Servicio de Adquisiciones.

62. Se han planteado dudas acerca de la realización de la auditoría global de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En las

respuestas que presentó por escrito, la OSSI indicó que la realización de los exámenes conexos llevó consigo la interacción con el Servicio de Adquisiciones y el Comité de Contratos de la Sede y con los funcionarios que intervinieron en las tareas correspondientes. Sin embargo, el orador ha tenido conocimiento de que ni el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo ni el Jefe del Servicio de Adquisiciones fueron consultados por la OSSI o siquiera informados de que se estaba llevando a cabo una auditoría. ¿Acaso la OSSI limitó en la práctica su interacción con el Servicio de Adquisiciones a funcionarios de categorías subalternas o intermedias?

63. El orador desea recibir más información sobre la situación de la auditoría horizontal de la gestión de las adquisiciones realizada por la OSSI. Tiene entendido que, si bien existe un proyecto de informe finalizado sobre la auditoría horizontal, la OSSI no tiene la intención de proceder a su publicación. Si esto es correcto, la OSSI debería indicar si se propone dar a conocer el proyecto de informe a la Comisión y, en caso contrario, por qué no. El orador ha sabido que en el proyecto de informe se manifiesta una opinión elogiosa del desempeño del Servicio de Adquisiciones y se pregunta si ese es el motivo de que el informe se haya retenido.

64. La OSSI afirma que, además de los 27 casos referentes a los ocho funcionarios que están con licencia por motivos administrativos, se están investigando unos 200 casos de presuntas irregularidades en las adquisiciones. Habría que aclarar si algunas de las personas relacionadas con esos casos han recibido licencia por motivos administrativos. Las respuestas proporcionadas hasta el momento no son satisfactorias.

65. La OSSI afirma que al realizar su auditoría tenía conocimiento de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones del Departamento de Gestión al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Si es así, debería explicar el motivo de que esa información crucial no se haya reflejado en el informe correspondiente y de que la documentación relacionada con la cuestión no se haya obtenido hasta después de la publicación del informe, y aún a instancias del Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo.

66. La OSSI recomendó que el Secretario General hiciera responsables a los altos cargos y al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Gestión por las deficiencias

de los controles internos y por no haber impuesto un alto nivel de integridad ética. Sin embargo, lo cierto es que no se ha hecho responsables a los altos cargos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del mismo modo que a sus homólogos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, pese a que la mayoría de los problemas destacados en el informe de auditoría se relaciona con operaciones sobre el terreno de las cuales es responsable el Departamento.

67. La OSSI reconoce en sus respuestas que esperaba que las observaciones de los administradores sobre sus proyectos de informe se presentaran por conducto del Secretario General Adjunto competente. Efectivamente, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo presentó su aportación directamente a la OSSI, pero la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna le comunicó que tendría en cuenta sólo las observaciones presentadas por la Secretaria General Adjunta de Gestión. Esto plantea graves dudas acerca de la independencia de la OSSI, que debería adoptar medidas basándose en toda la información pertinente. El orador pregunta qué puede hacerse para garantizar que no se suprima información y por qué no existe un mecanismo que permita a los administradores ponerse directamente en contacto con la OSSI.

68. Por último, se ha señalado a la atención del orador que uno de los ocho funcionarios que están con licencia por motivos administrativos, un oficial de compras, fue identificado erróneamente. En su informe de auditoría sobre las adquisiciones, la OSSI afirma que mientras se encontraba en la Sede el funcionario intervino en la concesión de cinco contratos al proveedor TCIL y en un proceso de licitación incorrecto. No obstante, el funcionario estaba destinado en el extranjero en el momento en que se concedieron los contratos, y la licitación tuvo lugar tres meses antes de su nombramiento. La OSSI no ha hecho nada para corregir esos errores, que plantean graves dudas acerca de la calidad y la credibilidad del informe de que se trata.

69. **El Sr. Karia** (Director de la División de Contaduría General, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que necesita celebrar consultas con otros funcionarios de la Secretaría para poder responder cabalmente a las cuestiones planteadas. Por lo que respecta al informe Deloitte, las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones que se consideraron merecedoras de atención inmediata están dentro del ámbito de autoridad del Secretario General. Obviamente, cuando

tiene a la vista un informe en que se describen deficiencias de control interno, es apropiado que la Secretaría adopte medidas correctivas. Lo que se pidió a la empresa Deloitte no fue que produjera un informe de auditoría sino más bien un estudio de consultoría de los controles internos del Servicio de Adquisiciones. Su informe no es la única aportación a que se recurre para preparar el informe amplio del Secretario General sobre la reforma de la función de adquisiciones.

70. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) dice que dará respuesta por escrito a las preguntas que se han dirigido a la OSSI. Señala que el grupo de trabajo sobre adquisiciones está realizando un examen independiente de las conclusiones de auditoría de su Oficina en el contexto de sus propias investigaciones.

71. **El Presidente** dice que la Comisión volverá a ocuparse de la cuestión en su próxima sesión oficial.

Organización de los trabajos

72. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, observa con preocupación que la Comisión aún no ha aprobado ningún proyecto de resolución. Además del programa de trabajo provisional para la semana en curso, que se ha distribuido oficialmente a las delegaciones, el Grupo desea recibir un programa de trabajo provisional para lo que queda de la segunda parte de la continuación del período de sesiones, que incluya una indicación del momento en que podrán ultimarse los textos que actualmente se hallan en primer lectura y del momento en que la Comisión podrá adoptar medidas al respecto. Señala que, para que la Asamblea General pueda aprobar las estimaciones presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas antes de que concluya el período financiero en curso el 30 de junio de 2006, la Comisión deberá aprobar los proyectos de resolución correspondientes antes del 28 de junio de 2006, puesto que la Secretaría necesitará por lo menos 48 horas para preparar los informes pertinentes que deberá examinar la Asamblea. Observando que la Comisión se ocupará en breve de la cuestión del plan maestro de mejoras de infraestructura, la oradora pregunta si hay algún asunto sobre el cual sea necesario adoptar decisiones antes de que concluya la continuación del período de sesiones.

73. **El Sr. Reuter** (Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura) dice que, en el

tercer informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/60/550 y Corr.1 y Corr.2 y Add.1), se pide a la Asamblea General, entre otras cosas, que adopte una decisión sobre una estrategia para la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y que apruebe el presupuesto y las modalidades de financiación correspondientes. Este último paso es el más decisivo, ya que se producirá una demora de entre uno y dos años desde que se apruebe un mecanismo de financiación apropiado hasta que los órganos legislativos de los Estados Miembros ultimen los procedimientos necesarios para que los fondos conexos se pongan a disposición de la Organización. A ese respecto, señala con preocupación que el incremento de los costos de construcción hace que las estimaciones relativas al proyecto aumenten entre un 0,6% y un 0,75% al mes.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.